

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 40/2015

Acta 40/2015. En la ciudad de Montevideo, el 23 de diciembre de dos mil quince, siendo la hora 13:30, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) encontrándose presentes los siguientes miembros: el Mag. Federico Monteverde, el Dr. Felipe Rotondo Tornaría y la Ing. Virginia Pardo, actuando en delegación de funciones en nombre del Ing. José Clastornik, conforme a la Resolución N° 047/012 del Director Ejecutivo de Agésic. Concorre la Dra. Laura Nahabetián, la Esc. Cecilia Montaña y el Esc. Gonzalo Sosa todos de Agésic.

Se da lectura al acta de la reunión anterior de fecha 16 de diciembre de 2015 (Acta N° 39/015), la cual se aprueba y firma.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

ASUNTOS PENDIENTES

- Asuntos previos.
- Modificaciones a Resolución 320/2011.
- Proyecto Sur-Sur.
- Bases de datos para firma.

ASUNTOS ENTRADOS

- Receso de Enero.
- Planificación 2016.
- Nuevos asuntos.

- Análisis de expedientes.

ASUNTOS TRATADOS

- Asuntos previos: No se verifican nuevos asuntos.
- Modificaciones a Resolución 320/2011. Se realizan consideraciones y se firma la resolución.
- Receso de Enero. Se realizan consideraciones relativas al receso y se resuelve iniciar las actividades la primera semana de febrero de 2016.
- Planificación 2016. Se intercambian opiniones respecto a la planificación para el año 2016 de la URCDP.
- Nuevos asuntos. Solicitud de prórroga presentada por ASSE en el expediente 2015-2-10-0000128. Concédase la prórroga solicitada.

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

- 2015-2-10-0000127- Denuncia AA c/ BB (BB). Tomado conocimiento de las actuaciones, procédase al archivo de las actuaciones.
- 2015-2-10-0000221- Denuncia CC c/DD y otro. Se realizan consideraciones respecto al informe jurídico realizado y se resuelve se de vista del mismo a la Sra. DD y al EE y especialmente se les solicita proporcionen datos de contacto y domicilio del Dr. FF a los efectos de conferirle vista de las actuaciones.
- 2015-2-10-0000265- Denuncia GG c/HH. Se solicita se de vista del informe conforme al artículo 76 del Decreto 500/991.
- 2015-2-10-0000284- Denuncia II C/JJ por presunto incumplimiento del derecho de rectificación, actualización o supresión consagrados en el artículo 15 de la Ley 18331. Se solicita proyecto de resolución en el sentido informado.

- 2015-2-10-0000195. Denuncia KK c/LL. Se solicita el env o del informe reca do en el expediente 2010/195.
- 2015-2-10-0000312- Denuncia MM c/NN - Se solicita se de vista de las actuaciones previo a su archivo.
- 2015-2-10-0000339- Denuncia    C/ OO (OO) y PP (PP) por presunta comunicaci n de datos a OO fuera de lo dispuesto por la Ley 18.331. Tomado conocimiento del estado de las actuaciones se dispone su archivo.
- 2015-2-10-0000479- Consulta realizada por el sindicato del Centro Latinoamericano de Econom a Humana (CLAEH). Comparti ndose el informe que luce en el expediente, se resuelve se de vista al Sindicato del CLAEH y al mencionado Centro, del informe mencionado, a los efectos indicados en sus conclusiones, intimando en un plazo de 45 d as a finalizar el proceso de inscripci n de las bases de datos presentadas ante la Unidad.
- 2015-2-10-0000091 – QQ c/RR. Consideraci n de informe. Se solicita proyecto de resoluci n.

Se aprueban y firman las siguientes resoluciones y dict menes:

- 2009/1034.1 y 1034.2- Registro de base de datos perteneciente a Nanokem SA. Base de datos: “recursos humanos y consultores” y “Proveedores”.
- 2014-2-10-0000534 – Denuncia SS C/ TT (TT) y UU. por presunto incumplimiento del derecho de supresi n de datos.
- 2015-2-10-0000522 – Consulta realizada por el Centro para el Apoyo a la Educaci n de la Ni ez y la Adolescencia (CEIBAL).

Para constancia de lo actuado, se aprueba y firma

Fdo.: Mag. Federico Monteverde
Consejo Ejecutivo
URCDP

Dr. Felipe Rotondo
Consejo Ejecutivo
URCDP

Por Ing. José Clastornik
Ing. Virginia Pardo
Consejo Ejecutivo
URCDP